

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.

Ciudad de México, 4 de julio de 2024.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Buenas tardes a todas y a todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, numeral tres del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, presido esta sesión extraordinaria, en virtud de la agenda institucional de la Consejera Presidenta, que en este momento no podrá acompañarnos en la misma.

Para estos efectos de sesión extraordinaria y toda vez que se trata de la modalidad virtual, me permito comentarles que ya hemos revisado la integración del quórum con el pase de lista correspondiente y confirmo que existe *quorum* legal para llevar a cabo la sesión.

Por lo tanto, el siguiente asunto se refiere al orden del día y está a su consideración, por si consideran alguna intervención.

Bien, integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de los mismos.

Procederé a tomar la votación de manera nominal.

Licenciado Alejandro Sosa.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: A favor.

Muy buenas tardes a todas y todos, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias.

Buenas tardes.

Licenciada Yessica Alarcón.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Buena tarde, Secretaria Ejecutiva. Buena tarde a todas las personas.

A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Buena tarde a todas y a todos.

A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias.

Licenciada María Elena Cornejo.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Muy buenas tardes a todas y todos.

A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias.

Licenciado Roberto Félix.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Roberto Carlos Félix López: A favor, Secretaria Ejecutiva.

Buenas tardes a todas y a todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Doctora Amaranta Arroyo.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz: Buenas tardes a todas y a todos.

A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Maestro David Ramírez.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Buenas tardes.

A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias.

Licenciado Hugo Patlán.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Buenas tardes.

A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias.

Licenciado Giancarlo Giordano.

El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Muy buena tarde a todas y todos.

A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias.

Y la del uso de la voz, a favor.

Por lo tanto, queda aprobado por unanimidad de los presentes, el orden de día, así como la dispensa de lectura de los documentos previamente circulados.

Punto 1

Pasaremos ahora al primer punto del orden del día aprobado, que corresponde a la aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de la sesión ordinaria y

extraordinarias llevadas a cabo el 2 de mayo, con relación a las dos sesiones realizadas ese día y el 14 de mayo de 2024, del 2 y 14 respectivamente.

Está a su consideración.

Bien, al no haber intervenciones, procederé a tomar la votación correspondiente.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueban los Proyectos de Acta identificados en el punto 1 del orden de día.

Procederé a tomar la votación.

Licenciado Alejandro Sosa.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Licenciada Yessica Alarcón.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Licenciada María Elena Cornejo.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Licenciado Roberto Félix.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Roberto Carlos Félix López: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Doctora Amaranta Arroyo.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Maestro Isaac Ramírez.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: A sus órdenes. A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Licenciado Hugo Patlán.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Licenciado Giancarlo Giordano.

El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Y la del uso de la voz a favor.

Por lo tanto, quedan aprobados los proyectos de acta identificados como punto 1 por unanimidad de los presentes.

Punto 2

Pasamos ahora al siguiente punto, que es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación al Programa de Infraestructura Inmobiliaria en el periodo comprendido de 2024-2026 del Instituto Nacional Electoral.

Tiene el uso de la voz la Doctora Amaranta Arroyo, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, la administración de inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral es un tema de mayor relevancia resulta trascendental en el fortalecimiento y en la consolidación de la infraestructura como parte del patrimonio del Instituto. Al mismo tiempo los inmuebles son considerados como activos estratégicos que tienen como premisa la optimización en la asignación y en ciencia de los recursos coadyuvando así a lo establecido en la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria.

El proyecto de acuerdo que hoy se pone a consideración de La Junta General Ejecutiva tiene por objeto solicitar la autorización de la modificación del programa de infraestructura y mobiliario el Instituto Nacional Electoral

Con la finalidad de atender los proyectos prioritarios de las juntas locales y distritales ejecutivas, así como los de las oficinas centrales para el periodo comprendido de 2024 a 2026, simultáneamente se busca incentivar la sustitución paulatina del gasto en arrendamiento por inversiones físicas, para contar con una infraestructura inmobiliaria institucional propia con la inclusión del diseño sustentable e incluyente.

La Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Obras y Conservación realizó un análisis de la situación actual y su contexto revisando datos históricos y antecedentes de cada uno de los proyectos incluidos en el programa de infraestructura inmobiliaria 2021 a 2023 y del avance de ese programa con el propósito de identificar los proyectos que actualmente están vigentes y los que son factibles de desarrollar en los ejercicios comprendidos entre 2024 y 2026, buscando asegurar la atención prioritaria a la brecha inmobiliaria Institucional.

Se busca con ello, preservar el patrimonio inmobiliario del Instituto, con acciones que permitan el desarrollo e implementación de proyectos integrales para las Juntas Locales Ejecutivas que cuentan con terreno propio, así como la conservación y mantenimiento de los inmuebles que ocupan las Juntas Locales y Distritales en todo el país, incluyendo los inmuebles de las Oficinas Centrales del Instituto, sin que ello implique alguna afectación a las actividades del Instituto en la consecución de los fines para los que fue creado, así como la tutela de los Derechos político-electorales de la ciudadanía y lograr así una transición de infraestructura inmobiliaria institucional.

Es por ello, que se contempla actualizar el Programa de Infraestructura Inmobiliaria para atender los proyectos prioritarios de acuerdo con las siguientes acciones.

Concluir los trabajos de la construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas, así como iniciar la construcción de la sede de la Junta Local del estado de Nuevo León en la Ciudad de Monterrey.

Por otra parte, con este programa de infraestructura se ejecutará la remodelación y remozamiento del conjunto Tlalpan e Insurgentes, así como el mantenimiento y conservación de inmuebles que ocupan las Juntas Locales y Distritales, incluyendo los de las Oficinas Centrales del Instituto, entre otros.

Cabe señalar que, en esta propuesta de modificación del programa, también se contempla la continuidad de los proyectos específicos que se encuentran en proceso de desarrollo para atender las necesidades en materia de infraestructura inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral.

Es importante señalar que, de ser favorable la aprobación de este proyecto de acuerdo, se iniciará con el desarrollo del proyecto ejecutivo para la construcción de las oficinas que albergarán al personal de la Unidad Técnica de Fiscalización y la Vocalía del Registro Federal de Electores en el estado de Durango, para contar con los recursos económicos que permitan la contratación de la obra pública y sus servicios relacionados.

También se realizará la actualización de los proyectos ejecutivos, así como la construcción de diversos edificios sede, como el de la Junta Local Ejecutiva del estado de Guerrero, donde es imprescindible contar con los recursos económicos para la contratación de la obra pública, así también sus servicios relacionados.

Finalmente, se debe enfatizar que, dado que el programa de infraestructura tiene un carácter dinámico, es susceptible de mejoras continuas durante su ejecución y, de así requerirse, optimizar las fechas propuestas con base en los resultados semestrales, lo cual permitirá priorizar la implementación de nuevos proyectos ejecutivos, considerando los tiempos necesarios para la gestión documental ante instancias gubernamentales, así como la oportunidad de mercado en la contratación de estos servicios y la disponibilidad de contratistas.

Debido a lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente proyecto de acuerdo, que incorporan las valiosas aportaciones del Órgano Interno de Control, así como de la Dirección Jurídica, a quienes agradezco en esta ocasión para agradecerles todo su apoyo.

Es cuanto, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias, Doctora Amaranta Arroyo.

A su consideración.

Al no haber intervenciones, procederé a tomar la votación correspondiente.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como apartado 2.1 del orden del día. Procederé a tomar la votación de manera nominal.

Licenciado Alejandro Sosa.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: A favor, Secretaria Ejecutiva.

Licenciada Yessica Alarcón.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Licenciada María Elena Cornejo.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Licenciado Roberto Félix.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Roberto Carlos Félix López: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Doctora Amaranta Arroyo.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Maestro David Ramírez.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Con el proyecto, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Licenciado Hugo Patlán.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Licenciado Giancarlo Giordano.

El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Y la del uso de la voz, a favor.

Por lo tanto, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como apartado 2.1 por unanimidad de los presentes.

Punto 3

Con esto pasamos al siguiente punto del orden del día, que corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto de los recursos de inconformidad INE/RI/SPEN/72/2023 y sus acumulados INE/RI/SPEN/2/2024 e INE/RI/SPEN/3/2024.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Yessica Alarcón, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para la presentación del punto.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Con gusto, Secretaria Ejecutiva.

El proyecto de resolución que se somete a consideración de esta Junta General Ejecutiva corresponde a los recursos de inconformidad 72 del año 2023, 2 y 3 del año 2024, acumulados que promovieron, quienes al momento de los hechos ostentaron los cargos de Vocal Ejecutivo, Vocal Secretario y Vocal de Organización Electoral, todos de la Junta Distrital de la entidad a que se refiere este documento, en contra de la resolución del procedimiento laboral sancionador 115 y su

acumulado 198, ambos del año 2022 mediante el cual fueron sancionados con suspensión sin goce de sueldo de 60, 10 y cinco días, respectivamente, al haber realizado, la persona Vocal Ejecutiva, las conductas consistentes en no haber desempeñado sus labores con la diligencia, el cuidado y esmero apropiado, al no integrar debidamente la documentación comprobatoria de cuatro cheques, haber utilizado los vehículos institucionales para fines distintos de aquellos a los que fueron destinados y haber realizado actos de hostigamiento sexual.

Por lo que hace a las personas, Vocal de Organización Electoral y Vocal Secretario, por no haber desempeñado sus labores con la diligencia, el cuidado y esmero apropiados, al no haber integrado debidamente la documentación comprobatoria de cuatro cheques como cadena de mando.

Después de la verificación de la procedencia de los recursos de inconformidad que nos ocupan, el proyecto propone la acumulación de los mismos, toda vez que existe conexidad en los asuntos, dado que impugnan la misma resolución.

Posteriormente, después de estudiar de oficio la caducidad de los procedimientos laborales sancionadores y determinar que en el caso no se actualiza la meta, hecho lo anterior, se hizo el análisis que se hace a los agravios de los inconformes. La propuesta consiste, por una parte, en revocar parcialmente la resolución que se impugna, solo por lo que hace a la responsabilidad de la persona Vocal de Organización Electoral, ya que en la revisión de la misma, así como de las constancias que integran el expediente de los Procedimientos Laborales Sancionadores, quedó evidencia de la falta de congruencia de la resolución, pues en ella se le sancionó por la falta de vigencia, cuidado y esmero en la integración indebida de la documentación comprobatoria de cuatro cheques, cuando en realidad solo se acreditó la conducta ilícita por dos cheques, no se acredita la conducta ilícita por otro y del último no se estudia.

Por tanto, se propone ordenar que se emita una nueva resolución del Procedimiento Laboral Sancionador, en la que se realice la conducta por lo que hace al cheque que no se estudió y se vuelva a reindividualizar la sanción, excluyendo de este análisis la conducta relacionada con el cheque del que no se acreditó la conducta ilícita.

Por otra parte, se propone confirmar el resto de la resolución, en razón de que los agravios que miden los restantes recurren resultan, por una parte, infundados y, por otra, inoperantes.

En cuanto a la persona Vocal Ejecutiva, ya que se considera que la autoridad resolutoria reconoció su condición de persona con Síndrome de Asperger y se le garantizó el acceso a la justicia en las condiciones de igualdad, conforme al protocolo para juzgar con perspectiva de discapacidad. Se garantizó también el debido proceso.

Y en el estudio de fondo lo tocante a la intencionalidad de la infracción correspondiente al hostigamiento sexual, se consideró que las personas con Síndrome de Asperger tienen dificultades en la comunicación e interacción social, aunado a que perciben de manera diferente el lenguaje corporal en las personas a su alrededor, además de presentar dificultades para comprender comentarios o actitudes que no se refieran de manera directa, por lo que se evaluó con un grado menor de intencionalidad al momento de hacer la individualización de la sanción.

Además, se consideró que algunos de sus argumentos resultaron novedosos y no atacó de manera directa las consideraciones de la autoridad responsable que emitió la resolución que recurre.

Finalmente, en cuanto a la persona Vocal Secretaria, se estima que sus agravios resultan infundados e inoperantes en lo correspondiente a la caducidad del Procedimiento Laboral Sancionador y la supuesta falta de competencia de la Dirección Jurídica de este instituto para instruir el procedimiento.

Asimismo, respecto de los agravios con los que se pretende cuestionar la individualización de la sanción, resultan infundados, porque la autoridad responsable sí tomó en cuenta que no fue sancionado antes, puesto que no tuvo por demostrada la reincidencia ni la reiteración de la conducta.

Sería cuanto, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias.

A su consideración.

Bien, al no haber intervenciones, procederé a tomar la votación respectiva.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución identificado como el apartado 3.1 del orden del día.

Licenciado Alejandro Sosa.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Licenciada Yessica Alarcón.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Licenciada María Elena Cornejo.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Licenciado Roberto Félix.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Roberto Carlos Félix López: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Doctora Amaranta Arroyo.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Maestro David Ramírez.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Licenciado Hugo Patlán.

Licenciado Giancarlo Giordano.

El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Licenciado Hugo Patlán, ¿no sé si ya nos escucha? Para que me ayude con el sentido de su voto.

¿Podemos mandarle mensaje, por favor?

Gracias.

Bueno, por el uso de la voz, a favor.

El licenciado Hugo Patlán ya nos contestó el sentido a favor de su voto.

Gracias.

Por lo tanto, queda aprobado el proyecto de resolución identificado como el apartado 3.1, por unanimidad de los presentes.

Muchas gracias.

Punto 4

Pasamos al punto 4 del orden del día, que corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad interpuesto en contra de la Resolución dictada por la entonces encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva en el procedimiento laboral sancionador INE/DJ/HASL/PLS/59/2022.

Está a consideración.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada María Elena Cornejo Esparza, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para la presentación del punto.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, nuevamente, buenas tardes.

Presento a ustedes el proyecto de resolución al recurso de inconformidad interpuesto en contra de la resolución emitida en el procedimiento laboral sancionador INE/DJ/HASL/PLS/59/2022, en la resolución emitida en marzo de 2023 en el procedimiento laboral sancionador se determinó destituir a la persona servidora pública denunciada del cargo que desempeñaba al acreditarse conductas consistentes en actos de acoso sexual.

El 22 de septiembre de 2023, la persona denunciada interpuso recurso de inconformidad en contra de la resolución referida señalando ocho agravios, los

cuales de su análisis, así como de la revisión de las constancias se determinan infundados de conformidad con lo siguiente:

El primer agravio relacionado con la falta de fundamentación y motivación se determinó infundado al analizar la resolución impugnada y advertirse la adecuada aplicación al caso concreto de la normativa vigente y el análisis de los informes mensuales de la integración y funcionamiento de la Junta Distrital Ejecutiva.

El segundo y tercer agravio relativos a la inobservancia de los apartados 1.2 y 1.3 del Protocolo para prevenir, atender, sancionar y reparar el hostigamiento y acoso sexual y laboral de este Instituto, se determinaron infundados al estimar sin esa acta la apreciación del recurrente quien considera que se trata de un catálogo acotado cuando en realidad se trata de una herramienta que permite identificar conductas infractoras.

Por lo que hace al cuarto agravio en el que alega la inadecuada valoración de testimoniales se estima infundado, pues las mismas públicamente constituyen indicios, es decir, no generan certeza de que los actos no fueron realizados.

El quinto agravio donde se hace referencia a la omisión de valorar los comentarios del hoy recurrente se determinó infundado, pues fue posible advertir que la autoridad los valoró a nivel contextual y gramatical, concluyendo que los comentarios fueron indeseados y de carácter sugestivo.

El sexto agravio relacionado con el incumplimiento al procedimiento previsto en el artículo 292 del Estatuto, se determinó infundado al considerarse que el momento procesal oportuno para inconformarse de esta situación era en el escrito de contestación a la denuncia al tratarse de actos preparatorios del procedimiento laboral sancionador.

Por lo que hace al séptimo agravio en el que se inconforma porque desde su perspectiva no se consideraron sus antecedentes y sus condiciones personales se determinó infundado, pues a pesar de valorar tales elementos se advirtieron otros aspectos que daban cuenta de la afectación a la esfera jurídica de la denunciante, por lo que la sanción es considerada acorde a la acción realizada por tratarse de conductas calificadas como graves, de graves a muy graves.

Por lo que hace al octavo agravio donde se refiere que el procedimiento se quedó sin materia, se estima infundado toda vez que la renuncia de la denunciante no deja sin materia el procedimiento en estudio al persistir la existencia de conductas infractoras además de que la autoridad instructora y resolutora tiene la obligación de prevenir la violencia sexual y laboral.

En consecuencia, se concluye confirmar la resolución del procedimiento laboral sancionador INE/DJ/HASL/PLS/59/2022 de fecha 31 de agosto de 2023.

A consideración de ustedes este proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias, Directora María Elena Cornejo.

Si hubiese alguna intervención al respecto.

Al no existir, procederé a tomar la votación.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva se consulta si se aprueba el proyecto de resolución identificado como el apartado 4.1 del orden del día.

Licenciado Alejandro Sosa.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Licenciada Yessica Alarcón.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Yessica Alarcón Góngora: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Licenciada María Elena Cornejo.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Licenciado Roberto Félix.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Roberto Carlos Félix López: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Doctora Amaranta Arroyo.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Maestro David Ramírez.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez: A favor Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Licenciado Hugo Patlán.

Licenciado Giancarlo Giordano.

El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Licenciado Hugo Patlán.

No, no se escucha, Licenciado, tiene su micrófono apagado.

A favor. Muy bien. Tomó su votación. Muchas gracias.

Y la uso de la voz, a favor. Por lo tanto, queda aprobado el proyecto de resolución identificado como el apartado 4.1 por unanimidad de los presentes.

Punto 5

Pasamos así al último punto del orden del día, que corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la modificación al presupuesto del Proyecto Específico denominado “F132010-F132020 Documentación, materiales y logística electoral federal”, así como la modificación al presupuesto y alcance del Proyecto Específico “F134410-F134420 Voto electrónico e Innovación en materia de organización electoral”, mismos que forman parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2024.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral, para la presentación del punto correspondiente.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Buenas tardes nuevamente a todas y a todos. El 7 de septiembre de 2023, el Instituto y los organismos públicos locales suscribieron los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración para la Organización de los Procesos Electorales Locales 23-24.

En ese sentido, los anexos financieros establecieron que los Organismos Público Locales aportarían en el mes de diciembre de 2023 el 50 por ciento del monto requerido por concepto de útiles de escritorio compartidos para la elección concurrente y en el mes de febrero del 24, el 50 por ciento del monto correspondiente a la documentación electoral compartida, así como el 100 por ciento del monto requerido para aportar gafetes de la segunda secretaría y tercer escrutador.

Al respecto, esta Junta General Ejecutiva aprobó mediante los acuerdos INE/JGE24/2024 e INE/JGE43/2024 las modificaciones al proyecto F132010, F132020, documentación, materiales y logística electoral federal de la cartera institucional con el propósito de regularizar las aportaciones recibidas por los Organismos Públicos Locales.

A fin de continuar con esta regularización, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración los recibos de ingresos de los recursos de los Organismos Públicos Locales Electorales que dan cumplimiento a los anexos financieros.

En respuesta, se obtuvo la información actualizada, así como los recibos correspondientes a las aportaciones de Guerrero y Yucatán, calendarizadas en el mes de diciembre de 2023 y por Guerrero, Morelos, Tabasco y Yucatán, respecto a los pagos establecidos para febrero de este año.

El total de las aportaciones recibidas para útiles de escritorio y documentación electoral compartida y porta gafetes de segunda secretaría y tercer escrutador es de \$1,544,045.00 pesos por lo que se pone a su consideración la realización de una ampliación presupuestal líquida al proyecto F132010, F132020 documentación, materiales y logística electoral federal por dicho monto, a fin de estar en condiciones de registrar en este proyecto dichas aportaciones.

Por otra parte, respecto a la instrumentación del voto electrónico en territorio nacional, en el proceso electoral concurrente 2023-2024, el Consejo General, mediante acuerdo INE/CG637/2023 aprobó la instalación de 71 casillas especiales ubicadas en la Ciudad de México y Nuevo León y no en cinco entidades, como se tenía proyectado originalmente.

En virtud de ello, se requiere aprobar la armonización del alcance del proyecto con impacto presupuestal. Además, en el convenio general se estableció que el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en Nuevo León compartiría con el Instituto en partes iguales, los gastos erogados por concepto de distribución de las urnas electrónicas, documentación y material electoral, así como la recolección al término de la jornada electoral.

Al respecto, el 21 de mayo del 2024, la Dirección Ejecutiva de Administración emitió el recibo de ingresos por la cantidad de \$92,057.00 pesos, el cual fue proporcionado a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral por la Unidad Técnica de Vinculación de los Organismos Públicos Locales, el 28 de mayo de este año, por lo que se pone a consideración la modificación al proyecto F134410, F134420 voto electrónico e innovación en materia de organización electoral por la cantidad recibida, a fin de revisar la aportación realizada por Nuevo León.

Por último, no omito mencionar mi agradecimiento y reconocimiento a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Jurídica respecto a la atención de la solicitud para la atención del dictamen de procedencia y la certificación jurídica correspondiente.

Muchas gracias.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Al contrario, muchas gracias, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

Está a su consideración.

Al no haber intervenciones procederé a tomar la votación.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 5.1 del orden del día.

Licenciado Alejandro Sosa.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Licenciada Yessica Alarcón.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Licenciada María Elena Cornejo.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Licenciado Roberto Félix.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Roberto Carlos Félix López: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Doctora Amaranta Arroyo.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Maestro Isaac David Ramírez.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Con el proyecto, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Licenciado Hugo Patlán.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Licenciado Giancarlo Giordano.

El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay: A favor, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Y la del uso de la voz, a favor.

Muchas gracias.

Queda aprobado, con esto, el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 5.1, por unanimidad de los presentes.

Con esto pasamos al cierre de la sesión.

Muchas gracias, estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, se han agotado los asuntos del orden del día.

Agradezco a todos ustedes su presencia y en particular, en especial, al señor Contralor, por el acompañamiento siempre a las sesiones de la Junta General Ejecutiva.

Se levanta la sesión.

Muy buen día.

Conclusión de la sesión